



DECRETO N° 3351

CHIGUAYANTE, 15 DIC 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 220 de fecha 14.12.2015 de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de Pedido interno N° 12861 de fecha 14.12.2015 de la dirección de Administración y Finanzas que solicita un servicio de capacitación de "Liderazgo y trabajo en equipo para una mejor gestión municipal" en Arica, desde los días 16 al 19 de Diciembre del 2015 ; Carta de la empresa Bello y Asociados Limitada de fecha 11.12.2015, que indica que el seminario "Liderazgo y trabajo en equipo para una mejor gestión municipal" en Arica, desde los días 16 al 19 de Diciembre del 2015 en Arica y son de propiedad exclusiva de Bello y Asociados Limitada, por lo que es único proveedor en el mercado; el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886. Si sólo existe un proveedor del bien o servicio; y el artículo N°10 núm. 4 Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para un servicio de capacitación de "Liderazgo y trabajo en equipo para una mejor gestión municipal" en Arica, desde los días 16 al 19 de Diciembre del 2015, en "**BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA**" Rut.: **77.681.820-8**, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra d) de la Ley 19.886 y el artículo 10 núm. 4 del Reglamento de la ley citada.

2°. Contrátese un servicio de capacitación de "Liderazgo y trabajo en equipo para una mejor gestión municipal" en Arica, desde los días 16 al 19 de Diciembre del 2015, en "**BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA**" Rut.: **77.681.820-8**, por un monto de \$ 2.970.000- (Dos millones, novecientos setenta mil pesos), valor total, según Orden de Pedido Interno N° 12861 de fecha 14.12.2015 de la dirección de Administración y Finanzas.

3°. Destínese un servicio de capacitación de "Liderazgo y trabajo en equipo para una mejor gestión municipal" en Arica, desde los días 16 al 19 de Diciembre del 2015, a la Dirección de Administración y Finanzas.

4°. Impútese el gasto al ítem 22.11.002, Cursos de Capacitación, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LRC/imm.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Adquisiciones.

